

De: Dr. D. Julián Ezquerro Gadea. Secretario General de AMYTS.

A: Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid. D. Enrique Ruiz Escudero.

06 de abril de 2020

Estimado D. Ruiz Escudero:

Le informamos que dada la situación en que se encuentra nuestra comunidad a causa de la crisis del Covid 19, y como consecuencia del Estado de Alarma, se están implantando medidas extraordinarias necesarias para evitar el traslado de los pacientes a los centros sanitarios. Concretamente se ha habilitado diferentes medidas para conseguir este fin, un ejemplo en Atención Primaria es la reactivación *automática* de la receta electrónica, inicio de tal receta electrónica para pacientes mutualistas públicos y puesta en marcha de la IT *web*, sin necesidad de imprimir ningún documento propio de las bajas.

Por otra parte, y siguiendo la necesidad de confinamiento de la población el teletrabajo ha sido promulgado como vía de trabajo viable para la mayoría de las empresas y así se está llevando a cabo en departamentos dependientes del SERMAS como Servicios de Prevención, personal de la Gerencia de Atención Primaria e inspectores de trabajo dependientes del INSS.

Siguiendo esta premisa, y ante la situación de los médicos que se encuentran en los centros de salud realizando las llamadas necesarias para seguimiento de los pacientes, actualizando su situación clínica y administrativa, pero sin valoración física de los mismos, y los médicos de atención hospitalaria como psiquiatría que están valorando a los pacientes de forma telefónica, hicimos una consulta de posibilidad de **TELETRABAJO** en Atención Primaria para aquellos profesionales que lo solicitaran el pasado 25 de marzo dirigida a Marta Sánchez Celaya y Montserrat Hernández, pero a día de hoy no hemos recibido respuesta.

Conocemos el circuito para solicitar tal teletrabajo a través de la solicitud de **SALUDA@**, pero también hemos podido comprobar que muchas no se están contestando ni por tanto, aceptando dichas solicitudes.

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos

Queremos conocer la causa de la negativa (en algunos casos por falta de respuesta), que implica que los profesionales de Atención Primaria y Atención Hospitalaria que lo soliciten no puedan disfrutarla. Agradeceríamos asimismo conocer los requisitos necesarios que han valorado ustedes para la obtención del teletrabajo en la situación excepcional actual, ya que esta información es crucial para poder acceder a él.

Un saludo:



Fdo. Julián Ezquerro Gadea
Secretario general